

## VEGA BIZAMA, Iris Yolanda



El 23 de junio de 1979 fallecieron en Concepción **Alberto Eugenio SALAZAR BRICEÑO e Iris Yolanda VEGA BIZAMA**, ex-marino y comerciante, respectivamente, militantes ambos del MIR, a consecuencia del estallido de un artefacto explosivo.

La versión oficial indica que intentaban colocar la bomba en el local donde funciona Radio Nacional, cuando ésta les estalló. Como consecuencia de este atentado se comunicó a la opinión pública la detención de 10 personas que la CNI acusó de formar parte del grupo que planificó la operación.

Desmiente la versión oficial lo determinado en el proceso judicial iniciado a raíz de estos hechos. En él, el día 11 de junio de 1980, fueron absueltos todos los involucrados al no acreditárseles delito alguno. Mientras tanto la investigación de las muertes permitió concluir judicialmente que ellas revestían las características de delitos de homicidio, sin existir eso sí antecedentes que permitiesen culpar a personas determinadas.

En atención a dichas conclusiones la Comisión ha adquirido la convicción de que Alberto SALAZAR e Iris VEGA fueron ejecutados, en violación de sus derechos humanos y, atendiendo a su militancia y la falsedad de lo señalado en el comunicado oficial, le atribuye sus muertes a agentes del Estado.

(Informe Rettig)

-----o-----

### **Iris Yolanda Vega Bizama, Alberto Eugenio Salazar Briceño**

**Fecha de muerte: 23 de junio de 1979**

**Concepción**

Iris Yolanda Vega, de veintinueve años, cónyuge de Ogam Esteban Lagos Marín, desaparecido, madre de un hijo de corta edad. Alberto Salazar Briceño, de treinta y cuatro años, ex detenido político que hasta abril de 1976 estuvo cumpliendo condena en la cárcel de Concepción.

El 23 de junio de 1979, encontrándose ambos en calle Maipú frente a los estudios de Radio Nacional, mueren despedazados por una bomba.

Yolanda Vega participaba en la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y en agosto de ese año había tomado parte en una huelga de hambre de diez días para exigir noticias de sus parientes.

Los diarios culparon a la pareja de tratar de colocar una bomba en los estudios de la emisora, recogiendo declaraciones formuladas en conferencia de prensa por el general Luis Prussing, intendente de la Octava Región.

La investigación judicial desmintió dicha versión oficial, llevando en cambio a presumir fundadamente que se trató de un acto terrorista efectuado por terceros en contra de las víctimas.

El ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción, don Luis Rodríguez Salvo, culminó su investigación sobreseyendo temporalmente la causa y determinando que la muerte de las dos víctimas mediante la acción de un artefacto explosivo «reviste las características de un homicidio homicilio,» sin embargo, no encontró antecedentes suficientes para inculpar a determinada persona como autor, cómplice o encubridor.

Por esa misma fecha se homocidio la tramitación de la querrela por los desaparecidos de Laja y San Rosendo, exhumándose los cadáveres en la fosa de Yumbel.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006